República de Chile
Provincia de Linares
Adquisiciones

PARRAL, 14 MAYO 2021

DECRETO EXENTO N° 1870 /

VISTOS:

1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886 y sus modificaciones posteriores.

2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.

3.- Decreto Alcaldicio N° 1.879 de fecha 14 de Diciembre 2020, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021.

4.- Decreto Exento Nº 2.875 de fecha 14 de Julio de 2020 que designa como Alcaldesa Subrogante a doña Marie Michele Hiribarren Taricco.

5.- Decreto Exento Siaper N° 813 de fecha 13 de Mayo de 2021 que designa a doña Carla Gómez García, como Secretaria Municipal Subrogante.

6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

7.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

1.- Que, es necesario adquirir 200 cupones de gas normal de 15 kilos y 50 cupones de 5 kilos para abastecer dependencias municipales.

2.- Que, el proveedor ABASTIBLE S.A., Rut Nº 91.806.000-6 cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley Nº 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la adquisición de 200 cupones de gas normal de 15 kilos y 50 cupones de 5 kilos para abastecer dependencias municipales r, según cotización adjunta al proveedor **ABASTIBLE S.A., Rut Nº 91.806.000-6** a través de Orden de Compra emitida por Convenio Marco en el portal www.mercadopublico.cl, pago contra entrega y certificación de recepción conforme de factura a 30 días, por la suma total de **Dos millones novecientos cincuenta mil seiscientos cinco pesos IVA incluido ($2.950.605.-)**

2.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente decreto al ítem **215.22.05.003 (1.1.1) "Gas"**, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2021.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL SECRETARIA

I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL ALCALDE SUBROGANTE

CARLA GÓMEZ GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ALCALDESA DE PARRAL (S)

MMHT/ARC/RRV/pca.-
DISTRIBUCIÓN:
1.-Partes 2.- Adquisiciones (2 copias) 3.- Control (Digital) 4.- DIDECO (digital)